

## HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS SANTA ANA



Santa Ana, marzo del 2015

Sres.

Usuarios del Sistema de la Ley de Acceso a la Información Pública Presente

El motivo de la presente es para aclararles que el contrato No 10, no aparecerá en los registros del Sistema Público, debido a que el número no fue asignado por error involuntario.

Por lo que se aclara para que sea del conocimiento público de esta información faltante.

Sin más que agregar por el momento me suscribo atentamente

Lcdo. José Enrique Espinoza Rivas